PROCURADURÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA

GOBIERNO NACIONAL
Construyendo Juntos Un Nuevo Rumbo

ORDEN DE COMPRA DE BIENES/SERVICIOS Nº	O.C. Institucional Nº 037/2014

Nivel de Entidad:	12 - Poder Ejecutivo	**Fecha de Emisión :** 28 /10/2014	
Entidad:	1- Presidencia de la República		
Unidad Compradora (Código SICP)	1011 - U.O.C Procuraduria General de la República		
ID del Llamado:	275.805	**Tipo de Procedimiento:**	Contratación Directa
Descripción del Llamado: Adquisición de Accesorios Informáticos			
Proveedor:	CRISTINA RAQUEL SILVA CABRERA (CS COMERCIAL)	**RUC:**	1330154-3

La presente orden tiene por objeto proveer accesorios informáticos para la Procuraduría General de la República que se detallan a continuación así como los precios unitarios y totales:

Nº ORDEN	Nº de ÍTEM / LOTE	DESCRIPCIÓN DE LOS BIENES	UNIDAD DE MEDIDA	MARCA	PROCEDENCIA	CANTIDAD	PRECIO UNITARIO	MONTO
1	1	Teclado USB	Unidad	Satellite	China	14	37.500	525.000
2	2	Mouse óptico	Unidad	Satellite	China	15	21.000	315.000
3	3	Cable USB para impresora	Unidad	Cs Comercial	China	14	11.200	156.800
4	4	Lámpara para proyector	Unidad	Epson	China	1	1.500.000	1.500.000
5	5	Fuente de poder ATX	Unidad	Satellite	China	5	250.000	1.250.000
6	6	Memoria DDR3	Unidad	Kingston	China	5	250.000	1.250.000
7	7	Disco duro sata de 500GB	Unidad	Toshiba	China	3	300.000	900.000
						TOTAL		5.896.800

SON GUARANÍES: Cinco Millones Ochocientos Noventa y Seis Mil Ochocientos.----------

VIGENCIA DE LA ORDEN DE COMPRA — Desde: 28 /10/2014 — Hasta: 31/12/2014

PLAZO DE ENTREGA Y/O CUMPLIMIENTO : 10 días calendario a partir de la recepción de la Orden de Compra y/o Servicios.

LUGAR DE ENTREGA: Cerro Corá Nº 2.249 e/22 de Septiembre y Vice Pdte. Sánchez - Procuraduría General de la República.

La Contratante se compromete a pagar al Proveedor como contrapartida del suministro de los bienes y servicios y la subsanación de sus defectos, el precio la Orden de Compra o las sumas que resulten pagaderas de conformidad con lo dispuesto en la Carta de Invitación y sus Anexos.

Anticipo:	*NO*	**Porcentaje:**	[En caso afirmativo indicar:] El proveedor deberá presentar una Garantía de Anticipo del 100% del valor del monto anticipado en forma previa al cobro del mismo.

La administración del contrato estará a cargo de: *Dirección de Informática y Tecnología*

Las multas y otras penalidades que rigen en el presente contrato serán aplicadas conforme con las Condiciones Especiales y Generales del Contrato. Llegado al monto equivalente a la Garantía de Fiel Cumplimiento de Contrato, la Contratante podrá aplicar el procedimiento de rescisión de contratos de conformidad al Artículo 59 inc. c) de la Ley N° 2.051/03 "De Contrataciones Públicas", caso contrario deberá seguir aplicando el monto de las multas que correspondan.
La rescisión del contrato o la aplicación de multas por encima del porcentaje de la Garantía de Cumplimiento del Contrato deberá comunicarse a la DNCP a los fines previstos en el artículo 72 de la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas".

La garantía para el fiel cumplimiento del contrato se regirá por lo establecido en la Carta de Invitación y sus anexos, la cual se presentará a más tardar dentro de los 10 (diez) calendarios siguientes a la firma del contrato. *La garantía de fiel cumplimiento debe ser equivalente al 5% del monto total adjudicado.*

El precio está sujeto a ajustes en los términos previstos en la Carta de Invitación y sus Anexos.

Si la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas resolviera anular la adjudicación de la Contratación debido a la procedencia de una protesta o investigación instaurada en contra del procedimiento, y si dicha nulidad afectara al Contrato ya suscrito entre LAS PARTES, el Contrato o la parte del mismo que sea afectado por la nulidad quedará automáticamente sin efecto, de pleno derecho, a partir de la comunicación oficial realizada por la D.N.C.P., debiendo asumir LAS PARTES las responsabilidades y obligaciones derivadas de lo ejecutado del contrato.

Cualquier diferencia que surja durante la ejecución de los Contratos se dirimirá conforme las reglas establecidas en la legislación aplicable y las partes se someten a la jurisdicción de los Tribunales de la República.

LÍNEA PRESUPUESTARIA:

Año	Tipo	Programa	S. Prog.	Proyecto	S.O.G	F.F.	O.F.	Dpto.	Monto
2014	1	3- Defensoría del Patrimonio del Estado	0	0	346	10	1	99	5.896.800
								Total	5.896.800

Cristina Silva Cabrera
C.I. 1.330.154
FIRMA PROVEEDOR

28/10/2014
FECHA DE RECEPCIÓN DEL PROVEEDOR

ABG. ROBERTO MORENO RODRÍGUEZ A.
Mat. 854
Procurador General
Procuraduría General de la República
FIRMA POR LA ENTIDAD

Obs. 1. Todos los cuadros del presente documento, a los efectos de su validez, deben ser debidamente llenados y firmados según corresponda.